



En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del **veintiocho de junio de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Héctor Alfredo Robles García

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**

- a) **Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2019; y**
- b) **Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2019.**

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el servidor público Manuel Martínez Chávez.
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la lista general de reserva para el cargo de Capturista de Distrito del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.
5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Presentación de los siguientes informes:
  - a) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2019;
  - b) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de mayo de 2019;
  - c) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2019; y
  - d) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2019.

**7. Asuntos Generales**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

*(Handwritten mark)*



Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**1. Proyecto de minutas de las dos Sesiones de la Junta Administrativa señaladas en la lectura del orden del día.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a una minuta por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA090-19**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2019; y*
- b) *Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2019.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el servidor público Manuel Martínez Chávez.**



Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-091-19**

**PRIMERO.** Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el C. Manuel Martínez Chávez, con efectos a partir del día primero de julio de 2019, de conformidad con el expediente anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA092-19**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación definitiva de cuatro personas servidoras públicas a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, a

partir del 16 de julio de 2019, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 16 del presente Acuerdo, así como del Informe anexo que forma parte integral del mismo, en las plazas que a continuación se indican:

Nombre	Cargo/Adscripción	Área
Miguel Antonio Bordón Gijón	Jefe de Departamento de Registro, Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses.	Contraloría Interna
Uriel Antonio López Esteban	Analista adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	
Ricardo Rodríguez Altamirano	Analista adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	
Juan Roberto del Valle Cuanalo	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño.	UTCFyD

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la lista general de reserva para el cargo de Capturista de Distrito del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar

**personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA093-19**

**PRIMERO.** *Se aprueba la lista general de reserva para el cargo de Capturista de Distrito del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, en términos del considerando 14 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**TERCERO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al procedimiento, por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**  
**IECM - JA094-19**

**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto precedente.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de junio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**6. Presentación de los cuatro informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión.**

El **Presidente de la Junta** señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
<b>IECM-JAINF043-19</b>	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2019.
<b>IECM-JAINF044-19</b>	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de mayo de 2019.
<b>IECM-JAINF045-19</b>	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2019.
<b>IECM-JAINF046-19</b>	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2019.

**7. Asuntos Generales.**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**